



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0018/26

FUNCION ENCARGADO/A COMERCIAL CAT. 10 ESC. C

REGIÓN CENTRO – REGIÓN NORESTE

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° de fecha 1270/25**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el personal presupuestado interesado en ocupar por ascenso la función;

FUNCIÓN	PUESTOS	DEPENDENCIA
Encargado/a Comercial Cat.10 Esc. C	1	Región Centro - Florida
Encargado/a Comercial Cat.10 Esc. C	1	Región Noreste - Rivera

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir puestos de la misma función en toda la Organización que se encuentren en la siguiente condición:

- Puestos vacantes generadas posterior a la publicación de este llamado.
- Puestos que estaban vacantes al 05/03/2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

1) FINALIDAD DEL CARGO- Encargado/a Comercial Cat. 10 Esc. C

Responsable de la organización, coordinación y supervisión de las actividades de lectura, análisis, inspección y notificación.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Supervisar el proceso de medición y facturación.

Planificar y coordinar los grupos de medición para lectura de consumo de todo el Departamento.

Controlar y analizar la información recabada por los Agentes de Campo II e ingresar la misma al sistema.

Controlar la distribución y entrega de facturas de todo el Departamento.

Supervisar el cumplimiento de la planificación, metas y objetivos trazados para el área a su cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Ingresar al sistema los datos correspondientes a un servicio nuevo para ser adicionados a los itinerarios de lectura.

Realizar la programación de inspecciones y otras actividades extraordinarias que deban ser ejecutadas por los Agentes de Campo II a su cargo.

Preparar los lectores, ingresando la información necesaria para los itinerarios de lectura.

Brindar orientación a Ejecutivo Comercial entorno a las actividades de facturación.

Participar en el control de fraude a nivel de la Región que le corresponda.

Administrar el personal a su cargo para el cumplimiento de los objetivos planteados.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina, campo y eventualmente viaja a diversas localidades dentro del departamento, así como otros departamentos si se requiere.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP – UTU en sus diferentes orientaciones.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Inscripción
- Adjuntar el Formulario para curriculum en formato pdf.
- Recibir y guardar confirmación de la inscripción vía e-mail.



El NO cumplimiento de estos pasos inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el Formulario para Curriculum.** Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking final, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

6) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción: desde el día **lunes 06 de julio al lunes 20 de julio 2026, inclusive.**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto del [Formulario para Curriculum](#) (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes y Evaluación Psicolaboral.

El Tribunal estará integrado por:

- Mariana Urrutia
- Cra. Maritza Calcetto
- Wilson Espinosa
- José Martin Moreira (Suplente)

Su desarrollo consta de 2 (dos) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos
- Evaluación Psicolaboral ----Apto / No Apto

7.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	45	Méritos por Formación	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	Formación terciaria relacionada con la función Técnicaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC; Ejemplos • Técnico en Logística • Licenciado en Administración <u>Puntuación:</u> Formación completa (5 puntos) Formación incompleta – puntuación proporcional al avance.	5
			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	Se valorará a modo de ejemplo conocimiento de: • Excel • Office • Trabajo en equipo • Planificación • Supervisión • Liderazgo • Gestión Documental • Negociación	40



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				• Comunicación • Logística • ONESITE • SGC • Atención al Público • Lengua de señas Puntuaciones: Se otorgará 2 puntos por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 3 puntos por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 4 puntos por curso de más 20 horas En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 1 punto. *Libreta de conducir: • Se otorgará hasta 1 punto por libreta cat. A • Se otorgará hasta 0.5 puntos por cat. G *No es acumulativo (no se suman si tiene ambas libretas)	
Méritos por Experiencia	50	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral en tareas comerciales	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público o privado	20
			Experiencia laboral relacionada con la función o funciones similares	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público o privado	30



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				Evaluación de Desempeño	3
Antecedentes	5		Antecedentes	Antigüedad Se otorgará: 1 punto hasta 4 años de antigüedad 1.5 de 5 a 9 años de antigüedad 2 puntos 10 años o mas * el cálculo de los años no es fraccionable.	2

7.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – APTO/NO APTO

La persona que resulte en el primer lugar de la lista de prelación, será convocada para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función, resultando apto/no apto en función del ajuste al perfil.

8) DESMÉRITOS

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 puntos por cada una de ellas a computarse partir de la tercera sanción.

Por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

Por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

Por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.

10) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La lista queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, y aptitud psicolaboral, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado o por no resultar la persona apta en la evaluación psicolaboral), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado,

II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

III)- Ser apto/a en la Evaluación Psicolaboral.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

11) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda. Para comprobar el bachillerato completo se deberá presentar escolaridad finalizada firmada y sellada y formular 69 A o título de Bachiller en caso de UTU.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera por la sección de Selección y Desarrollo. En caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

12) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha
Período de inscripción	06/07/2026 – 20/07/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	
Verificación de la documentación	A confirmar

Montevideo, 01 de julio del 2026.